

Acta N° 430

En la ciudad de Montevideo, el día 18 de agosto de 2021, se reúne virtualmente el Concejo Municipal, presidido por la Alcaldesa Arq. Silvana Pissano Partido Frente Amplio, con la asistencia de las y los siguientes concejales:

Concejales/es Frente Amplio (T), Jorge Cossani, (S) Isabel Zarrillo, (S) Fernando Berta, (S) Julio Boffano, (S) Víctor R. Porratti, Concejales/as del Partido Independiente (T) Rosauro San Román, (S) Jorge Rodríguez Pimienta, (S) Juan Manuel Olazabal

Faltan con aviso: Ivonne Quegles, Cristina Olivera, Santiago Vila, Sabrina Paredes, Eduardo Ulloa, Leandro Ordeix, Santiago Bernabeu, Ibis López, Mayra Alvarez, Sabrina Paredes.

Andrea Callejas, Directora Coordinadora del Municipio, y María Emilia Almeida Secretaria de Actas y como invitados la Sra. Elizabeth Villalba, Nicolás Raffo y Nicolás Arroyo

Siendo las 18:00 horas da comienzo la sesión:

Presentación de la Dirección de Turismo de la Intendencia de Montevideo

La Alcaldesa Silvana Pissano da comienzo a la sesión, dando la bienvenida a quienes participarán como invitados de la sesión, Sra. Elizabeth Villalba, Sr. Nicolás Raffo y Sr. Nicolás Arroyo integrantes del equipo de la Dirección de Turismo de la Intendencia de Montevideo,

La Sra. Elizabeth Villalba saluda y agradece la invitación para poder presentar el "Curso de Anfitrión/a Turística". Un curso que a su entender tiene mucho que ver con la participación en los municipios y el involucramiento de los vecinos y vecinas. Tratar de expandir el turismo en todo Montevideo, a partir de quienes viven en el territorio y pudieran transmitir a los participantes a los turistas el anecdotario del lugar, de una forma cercana y comunitaria. Hoy el turista busca la experiencia, conocer más del lugar de la cultura, la gastronomía y las costumbres, la historia y esto lo tiene el vecino y la vecina. Plantea que el curso no busca transformar al vecino o la vecina en un guía turístico sino acompañar al turista

El curso se da a través de la plataforma del Centro de Formación y Estudios de la Intendencia y el docente a cargo es el Sr. Nicolás Raffo con amplia formación y experiencia en el tema.

La capacitación se estructura en módulos, en principio comunes a todos los Municipios, y

los temas versan en: cómo comunicar, la accesibilidad en el turismo, etc.

Se ha comenzado por dos Municipios el c y el e alcanzando más de 5,000 inscriptos, lo que ha superado ampliamente sus expectativas.

La Sra Elizabeth Villalba informa que han sido muchas las consultas sobre el Municipio b, por lo que creen que sería muy conveniente que el Municipio b se sume a la iniciativa, por las características del Municipio, es el más turístico de los Municipios. Invita al Municipio B a formar parte de la iniciativa.

El Sr. Nicolás Raffo toma la palabra y comparte la presentación de la plataforma del curso de "Anfitrión y conceptos básicos de Turismo", el cual consta de cinco módulos en los cuales los usuarios a su tiempo van desarrollando de forma libre y a ritmo de cada uno con una evaluación

La Sra. Elizabeth Villalba complementa la presentación planteando que esta es la primera etapa y es común a todos los Municipios pero una vez finalizada se continuará por la siguiente etapa que será específica de cada Municipio en áreas que cada Municipio elija, según el énfasis.

El Sr. Nicolás Raffo plantea que les interesa particularmente que el Municipio b se sume, entre otras cosas porque es el Municipio con mayor cantidad de lugares turísticos de Montevideo, por tener el Casco Histórico, parte de la Rambla, el Candombe, el centro Administrativo, gran oferta hotelera, por todo esto entienden que el Municipio b no podría dejar de participar.

Otro de los objetivos que plantea el proyecto es utilizar las plataformas que hoy tiene la División Turismo para poner en valor todos los lugares turísticos que tiene y que cada Municipio pueda definir lugares que le interese destacar y que a través de la División Turismo se pueda promover.

La Alcaldesa Silvana Pissano agradece la presentación y entiende muy bienvenida la propuesta, siendo conscientes de lo que implica abrir esta puerta, para que muchos y muchas vecinas se sumen a este curso virtual. La Alcaldesa propone que el Municipio forme parte y pueda intercambiar para la construcción del segundo módulo. Para el Municipio es importante poner en valor particularidades históricas, pero además importa y así se refleja en el PDM intentar poner en valor determinados lugares históricos pero muchas veces invisibilizados, como por ejemplo en la Aguada donde comenzaron las primeras murgas, pero también en cada uno de los barrios del Municipio.

El Concejal Jorge Cossani consulta si las vecinas y vecinos que quieran pueden anotarse, a lo que la Sra Elizabeth Villalba aclara que existe un paso previo y es que en la Web del Municipio se abra la convocatoria a participar del curso. Esto se hace a través de un formulario elaborado por la IM y un referente en el Municipio para poder trabajar desde el Municipio. Luego de definir esto comenzar a trabajar la idea de que es lo que se quiere potenciar en el Municipio b.

Agradecen el haber podido realizar la presentación y siendo dispensados por la Sra Alcaldesa se desconectan de la sesión los invitados.

El Concejal Sr. Julio Boffano plantea los beneficios de la propuesta. La Alcaldesa manifiesta la responsabilidad como Municipio frente a una demanda de los vecinos y vecinas que se vio reflejado en las inscripciones que han sido presentadas en los Municipios que ya lo han instrumentado, agregando la continuidad del segundo módulo.

La Alcaldesa propone continuar con la sesión y proceder a poner en consideración la aprobación de las actas, las cuales fueron enviadas desde la 415 a la 420.

PREVIOS

Firma Acuerdo Municipio b – NITEP – UDELAR - FESUR

La Alcaldesa Silvana Pissano invita a los miembros del Concejo Municipal a la firma del acuerdo de complementación de trabajo entre el Municipio b, FESUR, UDELAR Y el colectivo NITEP, vinculado a la construcción de un mapeo participativo, el mismo tendrá lugar el día 19 de agosto de 2021 en el Parque Liber Seregni, a las 14 horas, en caso de lluvia se realizará dentro de las instalaciones de la casa Vecinal.

El día elegido para la firma 19 de agosto, es un día muy significativo por conmemorarse el Día de la Lucha de las Personas en Situación de Calle en América Latina y el Caribe.

El acuerdo permitirá construir un mapeo participativo para identificar necesidades servicios infraestructuras asociados a las trayectorias vitales de las personas que viven en situación de calle en nuestro Municipio. La Udelar realizará el diseño metodológico y la puesta en marcha de la propuesta técnica para el desarrollo del mapa, Fesur aportará el pago a UDELAR de los honorarios de los y las investigadoras, y el Municipio realizará el seguimiento de este proyecto y aportando con el registro del proceso, culminando con una guía de recursos, en coordinación con NITEP.

La Alcaldesa plantea que entiende de la inconveniencia del horario en que se desarrollará pero apela a la participación de la mayor cantidad de concejales en la misma. }

La Concejala Isabel Cerrillo, plantea la importancia de este acuerdo, entiende que el tema

de las personas en situación de calle es el tema mas importante que tiene el Municipio, para atender en todas las necesidades y dentro de las posibilidades que desde el Municipio se pueda hacer. Manifiesta la importancia de la participación de la UDELAR en este proyecto y los insumos que esta herramienta nos podrá aportar para desarrollar en el Municipio.

El Concejal Olazabal pide la palabra y plantea que desde la bancada han intercambiado sobre el tema de las actas y plantean discrepancias, con la fechas de las sesiones, el lugar donde se desarrolla, el mencionar al Partido de la Concentración, plantea discrepancias con respecto a las reiteraciones de gastos. Entiende que responden a errores involuntarios, pero entiende que no corresponden.

La Alcaldesa Silvana Pissano plantea que de existir errores formales de fecha y lugar, se corregirán, aclara que estamos frente a dos tipos de actas, las sesiones ordinarias y las actas "fictas".

El Concejal Jorge Rodríguez Pimienta consulta sobre las actas 416 y 418 las cuales son idénticas con excepción de las fechas, plantea además que no ha faltado a ninguna sesión y en el acta 415 se omitió incluirlo como presente.

La Alcaldesa Silvana Pissano propone que la Directora Andrea Callejas explique en que casos se realizan actas fictas y cuales son los motivos por los cuales se reiteran los gastos.

La Directora Andrea Callejas plantea la diferencia entre las sesiones ordinarias, extraordinarias y fictas. Comienza por explicar la operativa contable de los primeros meses del año, por los cuales determinados gastos resultan observados por los Contadores Delegados en la Intendencia. Los motivos de las observaciones de gastos por los cuales hasta ahora hemos recibido han sido por 3 artículos del TOCAF:

Artículo 13, gastos realizados fuera del ejercicio económico, estos responden a erogaciones realizadas dentro del ejercicio económico pero cuyo proceso de pago culmina en el ejercicio siguiente.

Artículo 15 por déficit, en este caso los gastos que han sido observados y requiriendo reiteración han sido gastos incurridos y al momento de la imputación por cambio de ejercicio el derivado se encontraba sin disponible, también sucede cuando por diferencias de cambio en compras efectuadas en moneda extranjera, al momento del pago la cotización varió y el derivado queda en rojo, un déficit ficticio que es rápidamente cubierto mediante un traspaso de otro derivado.

Artículo 33 por procedimiento, este es el caso de todos los convenios, observados por la forma de contratación.

Para levantar estas observaciones se requiere reiterarlo por medio de una resolución

La Directora plantea que el acta que se realiza para respaldar la resolución debe contener

el proveedor al cual se le reitera el gasto, el monto y el artículo por el cual se observa, dos de estos elementos por error se omitieron en estas actas y es uno de los puntos a corregir y volver a enviarles las mismas.

La Directora plantea la inconveniencia de esperar a la siguiente sesión de concejo para esperar la aprobación y así poder dictar resolución y realizar la reiteración del gasto y este es el motivo por el que se definió este procedimiento de actas fictas.

La Alcaldesa agradece la intervención y solicita que envíen por escrito las correcciones que han detectado y así poder solucionarlos.

El Concejal Rosauro San Román solicita la palabra, manifiesta conocer los motivos por los cuales se reiteran los gastos y lo entiende razonable. En lo personal no está contra la reiteración del gasto, plantea las desprolijidades, deja de lado las actas fictas y plantea el tema de las actas de las sesiones ordinarias, en las cuales encuentra dos actas con diferente número de acta y contenido idéntico, plantea además que la última acta para aprobar es la del 3 de mayo por lo cual estando a 18 de agosto hace dos meses y medio que no se aprueban actas. Plantea el incumplimiento en que se está incurriendo de acuerdo al reglamento de la Junta Departamental por el cual se deben enviar las actas sesión a sesión. Plantea corregir el funcionamiento. En cuanto a las actas fictas, plantea la falta de datos formales imprescindibles como el monto y el motivo. Solicita se tome resguardo y se corrijan los errores incurridos.

La Alcaldesa Silvana Pissano plantea que hasta no estar al día con las actas no se volverá a convocar al Concejo Municipal. Asume la responsabilidad del atraso. Solicita al Concejal Rosauro San Román amplíe información con referencia a una carta que llegó a través del Whatsapp del Concejo, no para ser tratado en esta sesión, pero para ser considerado como asunto entrado, la misma carece de firma.

Carta de vecinos referente a la arborización de la calle Abadie Santos entre Lauro Muller y Yaro

El Concejal Rosauro San Román informa que la inquietud le fue planteada por vecinos de la calle en cuestión, con referencia a la arborización de esa calle. No argumenta a favor ni en contra, plantea enviar el tema a los técnicos para que puedan evaluar el reclamo y poder informar a los vecinos y vecinas.

La Alcaldesa recuerda y refuerza la existencia de las vías de comunicación que tiene el Municipio para poder ingresar las consultas y reclamos. Aclara además que no son los

técnicos ni en arbolado ni en ninguna otra área que definen por ejemplo los lugares en que se plantará, sino que responden a una planificación y un lineamiento estratégico de un Municipio. Específicamente en este caso se buscará responder concretamente a los vecinos y vecinas que plantean sus inquietudes.

Asamblea virtual con vecinos y vecinas de Cordón Norte

La Alcaldesa Silvana Pissano invita a participar de la Asamblea Barrial con vecinos y vecinas de Cordón Norte, a realizarse el 19 de agosto a las 18:30 horas. Compromiso asumido cuando se instalaron los Servicios Higiénicos, en la calle Barrios Amorín y Paysandú, hace aproximadamente dos meses. El compromiso era evaluar y escuchar a los vecinos y vecinas luego de transcurrido un período de tiempo no mayor a dos meses con referencia al significado de la instalación de los Servicios Higiénicos en esa locación. La Alcaldesa recuerda que la instalación de los Servicios Higiénicos en los espacios públicos permiten al ser móviles evaluar y modificar la ubicación de ser necesaria.

Invitación a la reunión virtual con el Concejo Vecinal 1

La Alcaldesa recuerda el compromiso asumido de reunirse mensualmente con los Concejos Vecinales, con el objetivo de realizar una escucha activa. Será el lunes 23 de agosto a las 17 horas y se les enviará el link para conectarse.

La Concejala Isabel Cerrillos manifiesta su beneplácito con referencia a la forma en que se viene trabajando, generando instancias de información y evaluación con vecinos y vecinas.

Manifiesta la importancia de comunicar a los vecinos y vecinas los problemas acaecidos con los Servicios Higiénicos instalados en Javier Barrios Amorín y Paysandú, los cuales han venido ocasionando situaciones conflictivas, ajenas al Municipio (convivencia, seguridad, refugio Mides), frente a los cuales no se ha tenido respuesta de las autoridades pertinentes, y es probable se deba re localizar.

Informe del Equipo de Planificación Zonal

El Concejal Jorge Cossani informa que en el día de la fecha fue la última reunión en la cual se podían presentar propuestas para el Presupuesto Participativo, las cuales serán sometidas a votación el primer fin de semana del mes de Diciembre.

Informa que se presentaron 101 propuestas, con la particularidad de presentar características diferentes a las de períodos anteriores. Luego del trabajo del EPZ, sólo aproximadamente un 18% de las propuestas presentadas han sido catalogadas por este órgano como viables, la viabilidad del EPZ es primaria, la totalidad de las propuestas presentadas (101) van a evaluación del Gobierno Departamental y son analizadas por las

áreas competentes en cada temática y luego de éste período de análisis se tendrá el número de propuestas que se someterán a votación en el día de las elecciones. El EPZ estuvo analizando cuáles podrían ser las razones que explicarían tan bajo porcentaje de viabilidad y una de las características diferentes a instancias anteriores fue el hecho de que casi la totalidad de las propuestas fueron recibidas vía web, no teniendo la oportunidad de recibir la devolución del área social que normalmente se hace cuando se presentaban de forma presencial y podían re formularse antes de la presentación definitiva. Otra razón es la aparición de propuestas presentadas que responden a la necesidad de generar fuentes laborales. El Gobierno Departamental tiene en principio hasta el 3 de setiembre para realizar la devolución de las propuestas a los Municipios.

La Alcaldesa Silvana Pissano rescata la capacidad propositiva de los vecinos y vecinas más allá de la viabilidad o no de las mismas.

Nota presentada por el Concejo Vecinal 2

La Alcaldesa Silvana Pissano informa la presentación de la nota que hizo llegar el Concejo Vecinal 2 envía un nota en la cual mocionan la inhabilitación de un concejal vecinal por transgredir el decreto 33428 artículo 24 literal a, b y d y específicamente el e que implica "insinuaciones ofensivas a los demás miembros del concejo vecinal", esta nota la envían a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo y a Delitos Informáticos, de acuerdo a como avance este tema se puede incorporar a la próxima sesión del concejo.

La Alcaldesa Silvana Pissano informa que en el día de la fecha a las 19 horas a través de la plataforma zoom y en el día de mañana a nivel presencial se van a estar desarrollando las capacitaciones para todos y todas los postulantes a concejales vecinales. Propone enviar un saludo del Concejo Municipal y el deseo de mucha suerte en este camino que decidieron emprender.

El Concejal Rosauro San Roman consulta cuál fue el número de postulantes a concejales vecinales a lo cual la Alcaldesa informa que fueron más de 100 y el Concejal Fernando Berta comparte el dato de 124.

ENTRADOS

Invitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Junta Departamental de Montevideo

La Alcaldesa informa la invitación recibida para llevar adelante la rendición de cuentas del ejercicio cerrado 2020. La misma se llevará a cabo el próximo miércoles 1/9 a las 14 horas. Se informará en cuanto se reciba cual será el protocolo sanitario para poder participar.

Siendo las 19 y 30 horas se da por concluida la sesión



The image contains four handwritten signatures in blue ink. The top row features three signatures: a large, stylized one on the left, a smaller one in the middle, and another on the right. The bottom row features two signatures: one on the left and one on the right that includes the name 'Juan Melendez' written in a cursive script.